

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N° 15032024-OEC-GRAP
		Fecha del informe	7/05/2024

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC - SEDE CENTRAL
---	---	---

3 ANTECEDENTES

primero.- con fecha 10 de abril del 202, se convoco a travez del SEACE el procedimiento de seleccion Adjudicacion simplificada N° 30-2024-GRA-1 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LAS INSTALACIONES ESPECIALES INCLUIDO INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CETPRO CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURIMAC".

segundo.- con fecha 15 de abril del 2024 se publico la absolucion de consultas y observaciones y se procedio a integrar las bases del procedimiento de seleccion

tercero.- con fecha 18 de abril del 2024 se programo la presentacion de ofertas, en el que se presentaron 03 ofertas validas.

cuarto.- mediante el acta de apertura, admision y calificacion de ofertas de fecha 07 de mayo del 2024 el organo encargado de las contrataciones declara desierto el procedimiento de seleccion Adjudicacion simplificada N° 30-2024-GRAP-1 por motivos que ninguna oferta cumple con las ESPECIFICACIONES TECNICAS que el AREA USUARIA requiere .

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LAS INSTALACIONES ESPECIALES INCLUIDO INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL CETPRO CHINCHEROS, DISTRITO DE CHINCHEROS - PROVINCIA DE CHINCHEROS - REGIÓN APURIMAC".
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Adjudicacion simplificada N° 30-2024-GRA-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	PAQUETE

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Se registraron 23 participantes, de los cuales se detalla en el acta de fecha 07/05/2024. Se presentaron 03 ofertas, de los postores que registraron sus ofertas fueron declarados NO ADMITIDOS, de acuerdo al ares usuaria NINGUNA PROPUESTA cumple con las Especificaciones Tecnicas requeridas por el area usuaria	X
---	---

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	X
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros [8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9] en el capítulo II de las bases integradas, documentos de presentación obligatoria, los postores no cumplieron al 100% con presentar las fichas técnicas tal como muestra el informe N° 015-2024-GRAP/GR/SOBRAS-PECC	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- El area usuaria debera informar si persiste la necesidad de contratar con los bienes
2.- se recomienda al area usuaria evaluar las Especificaciones Tecnicas, a fin de que los postores cumplan con las Especificaciones Requeridas

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



CPC. Abel Aymara Serran
MAY 023 - 1089
JEFE DE LA OF. DE ABASTECIMIENTO, PATRIMONIO Y GESTIÓN DE BIENES

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES